



ACTA SEGUNDA DE LA MESA DE CONTRATACION

Expte. Contratación nº: 2019/15-GUA

DENOMINACIÓN: CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICO-AMBIENTAL Y TERRITORIAL DEL AYUNTAMIENTO DE ASPE.

En Aspe, a 25 de marzo de 2019.

Reunidos en la Sala Noble de la Casa Consistorial, a las 10:30 horas, para la celebración de sesión y la constitución de la Mesa de Contratación relativa a la adjudicación del Contrato *ab initio* indicado, y formada según la cláusula 11.4 del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por:

Presidente:

· D. José Vicente Pérez Botella, Concejal de Contratación y Recursos Humanos.

Vocales:

· D. Javier Maciá Hernández, Secretario General de la Corporación (no asiste, lo sustituye D. Virgilio Muelas Escamilla, Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y responsable de contratación.

· D^a. Francisca Vicente Valero, Técnico Medio de Gestión, en sustitución de la Interventora General.

- D^a Estefanía Martínez Martínez, Directora de Área de Territorio.

Secretaria de la Mesa:

· D^{ña}. María José Torres Culebras, Administrativa de Contratación, que da fe del acto.

El número de miembros asistentes constituye el quorum necesario para el inicio de la sesión.

Tras la constitución de la Mesa, por la Secretaria de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe emitido por el Arquitecto Municipal Municipal en fecha 20 de marzo de 2019, en el que consta la puntuación otorgada a la oferta presentada, de la mercantil IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U., cuyo resultado es el siguiente:

- Criterio 1. Oferta económica: 30 puntos.
- Criterio 2. Experiencia equipo adjudicatario: 5 puntos.
- Criterio 3. Incremento del compromiso de la Asistencia Técnica: 20 puntos.

La mesa hace suyo el informe anteriormente señalado acordando por unanimidad proponer como adjudicataria del contrato a la empresa IDOM CONSULTING, ENGINEERING, ARCHITECTURE, S.A.U. al haber sido la única licitación presentada por un precio de 80.223,00 € de los que se corresponden 66.300,00 € a la base imponible, 13.923,00 al IVA calculado a un tipo del 21%, debiendo ser obtenida la documentación necesaria a través de las autorizaciones otorgadas por la misma, y su caso requeridos los documentos que no puedan ser obtenidos, siendo el plazo para su presentación de siete días hábiles.

También se le requerirá el cumplimiento de la obligación de la constitución de la fianza definitiva por importe de 3.315,00 € (5% del importe de adjudicación IVA excluido), en el plazo de diez días hábiles desde la notificación del requerimiento para presentar la documentación, y ello de conformidad con lo señalado por la cláusula 8 del Cuadro de características del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la reunión a las 10:40 horas. Y para que quede constancia de lo tratado, yo, la Secretaria, redacto Acta y doy fe sometiendo a la firma del Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,



Fdo: José Vicente Pérez Botella.

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo: Mª José Torres Culebras.